PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA. No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5.

Rionegro (Antioquia), 28 de abril de 2026

OBJETO: "La adquisición de medicamentos y accesorios para los caninos militares del Comando Aéreo de Combate No. 5."

Una vez realizado el cierre del Proceso de Mínima Cuantía No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026, el día 20 de abril de 2026 a las 15:00 horas, se evidencia que presento oferta el día 03 de marzo de 2026 la siguiente empresa:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026 EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	Oferta en evaluación	20/04/2026 1:54 PM	15.898.600 COP
BIDFOR-024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026	BIDFOR S.A.S	Oferta en evaluación	20/04/2026 1:48 PM	13.635.099 COP

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un proceso de mínima cuantía, en aras de agilizar el proceso de evaluación, los comités evaluadores proceden a realizar las respectivas evaluaciones con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes económicos, jurídicos y técnicos, como se indica a continuación:

Empresa	REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
BIDFOR SAS	En referencia al oficio N° FAC- S-2026-0873663-CI de fecha 27 de abril de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa en mención "***se determinó que la justificación presentada no es pertinente ni suficiente para validar la oferta en los términos del proceso. Adicionalmente, al efectuar la corrección aritmética correspondiente, incluyendo el IVA del 19% al ítem mencionado, se evidenció que el valor resultante supera el valor de referencia establecido por la Entidad, lo cual afecta la***	En referencia al oficio N° FAC-S-2026-083675-CI de fecha 27 de abril de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa en mención **CUMPLE (Ver oficio anexo)**	En referencia al oficio N° FAC-S-2026-083637-CI de fecha 27 de abril de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa en mención **CUMPLE (Ver oficio anexo)**

	viabilidad económica de la propuesta"(ver oficio anexo)		
EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	En referencia al oficio N° FAC- S-2026-0873663-CI de fecha 27 de abril de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa en mención **CUMPLE** (ver oficio anexo)	En referencia al oficio N° FAC-S-2026-083426-CI de fecha 27 de abril de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa en mención **CUMPLE (ver oficio anexo)**	En referencia al oficio N° FAC-S-2026-083637-CI de fecha 27 de abril de 2026, el evaluador económico manifiesta que la empresa en mención **CUMPLE (Ver oficio anexo)**

NOTA: Se otorga un plazo de un (1) día hábil para que se puedan formular observaciones, es decir hasta las 23:59 horas del día 29 de abril de 2026.

TC. MANUEL RICARDO RIAÑO PULIDO
Gerente de Proyecto

Elaboró: AS14 SHELDON JAIR MORENO GARCIA

FAC-S-2026-083663-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-083663-CI del 27 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE5-SEGHA

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia

Asunto: Evaluación económica del proceso de contratación 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-5, la evaluación económica del proceso de contratación 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5."

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Teniendo en cuenta que al proceso se presentaron dos (02) oferentes, el Comité Evaluador Económico procedió a realizar la verificación de las ofertas presentadas, evidenciando que la primera propuesta, en su oferta económica, específicamente en el Ítem 8: *"Colonia Splash para Perro",* no incluyó el valor correspondiente al IVA conforme a lo establecido por la Entidad.

En este sentido, y una vez analizada la subsanación allegada por la empresa BIDFOR S.A.S, así como lo expuesto por la asesoría del Departamento Financiero, se determinó que la justificación presentada no es pertinente ni suficiente para validar la oferta en los términos del proceso. Adicionalmente, al efectuar la corrección aritmética correspondiente, incluyendo el IVA del 19% al ítem mencionado, se evidenció que el valor resultante supera el valor de referencia establecido por la Entidad, lo cual afecta la viabilidad económica de la propuesta.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y las reglas establecidas, se procede a continuar con la evaluación de la segunda oferta presentada:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026		
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5		
No.	**CONTRATISTA**	**VALOR DE LA PROPUESTA**

1	BIDFOR S.A.S	$ 13.696.659,00
2	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	$ 15.898.600,00

CONCEPTO EMILEE RODRIGUEZ RIVERA: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención, este comité determina que la oferta presentada por la proponente Emilee Rodriguez Rivera identificada con cédula de ciudadanía número C.C.40.418.419 de Puerto López (Meta), actuando como Persona Natural con el establecimiento de comercio Clinica Veterinaria Pequeños Gigantes, con NIT: 40418419-3, CUMPLE con todas las exigencias mínimas requeridas para el proceso No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026.

Subteniente JUAN CAMILO RODRIGUEZ AVILA
Especialista Talento Humano

Anexo: Número de folios (si los hay)
AS14. MORENO / DECOP; T3. FORERO / SEGHA

Elaboró: ST. RODRIGUEZ / SEGHA Revisó: ST. RODRIGUEZ / SEGHA Aprobó:ST. RODRIGUEZ / SEGHA

PROCESO: 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026
OBJETO: La adquisición de medicamentos y accesorios para los caninos militares del Comando Aéreo de Combate No. 5.

REVISIÓN ECONOMICA VALORES OFERTADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Para los casos que aplique)	OFERTA ECONÓMICA EMILEE RODRIGUEZ RIVERA					OFERTA ECONÓMICA BIDFOR				
					Valor Unitario antes de IVA	% IVA	IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario antes de IVA	% IVA	IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
TOTAL RUBRO 02-02-01-004-008 $ 38.765,00														
1	CATÉTER INTRAVENOSO	UNIDAD	4	$ 4.160,00	$ 4.100,00	0%	0	$ 4.100,00	$ 16.400,00	$1.600	0	$ -	$ 1.600,00	$ 6.400,00
2	VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD	5	$ 4.425,00	$ 4.400,00	0%	0	$ 4.400,00	$ 22.000,00	$1.600	0	$ -	$ 1.600,00	$ 8.000,00
TOTAL RUBRO 02-02-01-003-005 $ 5.498.417,83														
3	CLORHEXIDINA	UNIDAD - FRASCO X 1L	4	$ 144.915,00	$ 144.000,00	0%	0	$ 144.000,00	$ 576.000,00	$144.500	0	$ -	$ 144.500,00	$ 578.000,00
4	CREMA CICATRIZANTE	UNIDAD-TUBO X 40 GR	6	$ 31.933,34	$ 31.500,00	0%	0	$ 31.500,00	$ 189.000,00	$29.500	0	$ -	$ 29.500,00	$ 177.000,00
5	ANTIPARASITARIO EXTERNO	UNIDAD - PIPETA X 3,2 ML	10	$ 39.333,34	$ 39.300,00	0%	0	$ 39.300,00	$ 393.000,00	$26.500	0	$ -	$ 26.500,00	$ 265.000,00
6	SOLUCIÓN PARA LIMPIEZA CANAL AUDITIVO	UNIDAD - FRASCO X 120 ML	5	$ 41.386,67	$ 41.300,00	0%	0	$ 41.300,00	$ 206.500,00	$36.000	0	$ -	$ 36.000,00	$ 180.000,00
7	BAÑO SECO INSECTICIDA PERROS	UNIDAD - FRASCO X 100GR	12	$ 24.930,00	$ 24.900,00	0%	0	$ 24.900,00	$ 298.800,00	$24.500	0	$ -	$ 24.500,00	$ 294.000,00
8	COLONIA SPLASH PARA PERRO	UNIDAD FRASCO X 240 ML	8	$ 42.158,00	$ 35.420,17	19%	$6.729,83	$ 42.150,00	$ 337.200,00	$40.500	19%	$ 7.695,00	$ 48.195,00	$ 385.560,00
9	SHAMPOO PARA CANINO EN FRASCO	UNIDAD - FRASCO X 220ML	12	$ 34.923,34	$ 34.900,00	0%	0	$ 34.900,00	$ 418.800,00	$34.500	0	$ -	$ 34.500,00	$ 414.000,00
10	SUPLEMENTO VITAMINICO	UNIDAD - FRASCO X 60 TABLETAS	8	$ 97.628,34	$ 92.952,38	5%	$4.647,62	$ 97.600,00	$ 780.800,00	$97.500	5%	$ 4.875,00	$ 102.375,00	$ 819.000,00
11	CREMA TOPICA ANTIMICOTICA	UNIDAD- TUBO X 35 GR	8	$ 36.950,00	$ 36.900,00	0%	0	$ 36.900,00	$ 295.200,00	$32.500	0	$ -	$ 32.500,00	$ 260.000,00
12	DESPARASITANTE INTERNO	UNIDAD - CAJA X 2 TABLETAS	20	$ 21.500,00	$ 21.450,00	0%	0	$ 21.450,00	$ 429.000,00	$17.500	0	$ -	$ 17.500,00	$ 350.000,00
13	DESPARASITANTE INTERNO	UNIDAD - CAJA X 3 TABLETAS	20	$ 47.483,34	$ 47.400,00	0%	0	$ 47.400,00	$ 948.000,00	$47.000	0	$ -	$ 47.000,00	$ 940.000,00
14	MELOXICAM	UNIDAD - FRASCO GOTERO X 30 ML	1	$ 44.933,34	$ 44.900,00	0%	0	$ 44.900,00	$ 44.900,00	$40.000	0	$ -	$ 40.000,00	$ 40.000,00
15	JABÓN ANTIPARASITARIO	UNIDAD - BARRA X 100 GR	12	$ 18.913,34	$ 18.900,00	0%	0	$ 18.900,00	$ 226.800,00	$18.500	0	$ -	$ 18.500,00	$ 222.000,00
16	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE	UNIDAD- GALON X 4L	1	$ 184.533,34	$ 184.500,00	0%	0	$ 184.500,00	$ 184.500,00	$183.000	0	$ -	$ 183.000,00	$ 183.000,00
17	GASA	ROLLO 36¨X100 YARDAS	2	$ 79.333,34	$ 79.300,00	0%	0	$ 79.300,00	$ 158.600,00	$66.500	0	$ -	$ 66.500,00	$ 133.000,00
TOTAL RUBRO 02-02-01-002-001 $ 218.333,34														
18	ACEITE DE COCO	UNIDAD - FRASCO X 1L	2	$ 109.166,67	$ 91.680,67	19%	$17.419,33	$ 109.100,00	$ 218.200,00	$90.000	19%	$ 17.100,00	$ 107.100,00	$ 214.200,00
TOTAL RUBRO 2-02-01-002-003 $ 1.348.200,00														
19	COMIDA EN LATA PARA CANINOS	UNIDAD - LATA X 400 GR	60	$ 22.470,00	$ 21.371,43	5%	$1.068,57	$ 22.440,00	$ 1.346.400,00	$13.333	5%	$ 666,65	$ 13.999,65	$ 839.979,00
TOTAL RUBRO 02-02-01-003-006 $ 1.415.663,69														
20	GUACAL PLASTICO	UNIDAD	1	$ 1.296.465,34	$ 1.084.033,61	19%	$205.966,39	$ 1.290.000,00	$ 1.290.000,00	$840.000	19%	$ 159.600,00	$ 999.600,00	$ 999.600,00
21	BOLSAS PARA HECES	UNIDAD - PAQUETE X 8 ROLLOS	5	$ 23.839,67	$ 20.000,00	19%	$3.800,00	$ 23.800,00	$ 119.000,00	$23.000	19%	$ 4.370,00	$ 27.370,00	$ 136.850,00
TOTAL RUBRO 2-02-01-003-008 $ 2.724.386,16														
22	CEPILLO PARA PEINAR CANINOS	UNIDAD	6	$ 25.902,34	$ 20.000,00	19%	$3.800,00	$ 23.800,00	$ 142.800,00	$19.500	19%	$ 3.705,00	$ 23.205,00	$ 139.230,00
23	COLLAR PARA CANINO	UNIDAD	12	$ 148.194,67	$ 124.369,75	19%	$23.630,25	$ 148.000,00	$ 1.776.000,00	$72.000	19%	$ 13.680,00	$ 85.680,00	$ 1.028.160,00
24	PELOTA PARA ENTRENAMIENTO	UNIDAD	6	$ 23.641,34	$ 19.831,93	19%	$3.768,07	$ 23.600,00	$ 141.600,00	$17.500	19%	$ 3.325,00	$ 20.825,00	$ 124.950,00
25	BOZAL PARA PERRO	UNIDAD	12	$ 54.065,67	$ 45.378,15	19%	$8.621,85	$ 54.000,00	$ 648.000,00	$42.000	19%	$ 7.980,00	$ 49.980,00	$ 599.760,00
TOTAL RUBRO2-02-01-002-007 $ 671.160,00														
26	TRAILLA TUBULAR	UNIDAD	12	$ 55.930,00	$ 46.974,79	19%	$8.925,21	$ 55.900,00	$ 670.800,00	$41.500	19%	$ 7.885,00	$ 49.385,00	$ 592.620,00
TOTAL RUBRO 02-02-01-003-004 $ 164.339,00														
27	HIPOCLORITO DE SODIO	UNIDAD - GARRAFA X 20 LT	1	$ 164.339,00	$ 138.067,23	19%	$26.232,77	$ 164.300,00	$ 164.300,00	$135.000	19%	$ 25.650,00	$ 160.650,00	$ 160.650,00
TOTAL RUBRO 002-02-01-002-008$ 248.313,40														
28	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD- CAJA X 100 GUANTES	10	$ 24.831,34	$ 20.840,34	19%	$3.959,66	$ 24.800,00	$ 248.000,00	$18.000	19%	$ 3.420,00	$ 21.420,00	$ 214.200,00
TOTAL RUBRO 02-01-01-003-008 $ 3.610.460,00														
29	BALANCIN AGILITY K9	UNIDAD	1	$ 3.610.460,00	$ 3.031.932,77	19%	$576.067,23	$ 3.608.000,00	$ 3.608.000,00	$2.850.000	19%	$ 541.500,00	$ 3.391.500,00	$ 3.391.500,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA									**$ 15.898.600,00**					**$ 13.696.659,00**

ST. RODRIGUEZ AVILA JUAN CAMILO
EVALUADOR ECONOMICO
CC. 1010760127

FAC-S-2026-083426-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-083426-CI del 27 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE5-ESDEB

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia.

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de estado Mayor CACOM-5, la evaluación técnica correspondiente al proceso de mínima cuantía No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026 que tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5." correspondiente a la siguiente empresa:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026		
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5		
No.	**CONTRATISTA**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	$ 15.898.600,00

EMILEE RODRIGUEZ RIVERA				
1.2 Requisitos habilitantes técnicos				
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1.1	Experiencia: El proponente deberá acreditar la experiencia certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos terminados y	X		De acuerdo al documento *"EXPERIENCIA SOLICITADA.pdf"*,

	liquidados antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto o alcance esté relacionado con el suministro de medicamentos y accesorios para caninos y cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, 9,10 SMMLV.			presentado en la oferta.
1.2.2	Otros documentos técnicos objeto de verificación			
1.2.2.1.1	Formato aceptación de especificaciones técnicas: El proponente deberá presentar formato de especificaciones técnicas debidamente suscrito por el proponente persona natural o por el representante legal del proponente individual persona jurídica o representante del proponente plural, conforme al formato publicado por la Entidad.	X		De acuerdo al documento *"ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF"*, presentado en la oferta.
1.2.2.2.1	Registro o Licencia de venta de insumos pecuarios: El proponente deberá presentar Registro o Licencia de venta de insumos pecuarios emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, que lo faculta para comercializar insumos pecuarios o materias primas para uso veterinario, medicamentos y/o biológicos de uso veterinario.	X		De acuerdo al documento *"REGISTRO ICA.PDF"*, presentado en la oferta.
1.2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES			

1.2.3.1.1	Acreditación de los criterios diferenciales: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de Mipymes domiciliadas en Colombia, para acreditarla experiencia mínima habilitante, podrá presentar dos (02) contratos adicionales a los dos (02) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia.	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO EMILEE RODRIGUEZ RIVERA: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención, este comité determina que la oferta presentada por la proponente Emilee Rodriguez Rivera identificada con cédula de ciudadanía número C.C.40.418.419 de Puerto López (Meta), actuando como Persona Natural con el establecimiento de comercio Clinica Veterinaria Pequeños Gigantes, con NIT: 40418419-3, CUMPLE con todas las exigencias mínimas requeridas para el proceso No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Subteniente SAMUEL PERDOMO HENAO
Comandante Escuadrón Defensa

Anexo:
CT. ECHEVERRI / DECOP; AS14. MORENO / DECOP

Elaboró: ST. PERDOMO / ESDEB Revisó: ST. PERDOMO / ESDEB Aprobó:ST. PERDOMO / ESDEB

FAC-S-2026-083675-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-083675-CI del 27 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE5-ESDEB

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro, Antioquia

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de estado Mayor CACOM-5, la evaluación técnica correspondiente al proceso de mínima cuantía No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026 que tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5." correspondiente a la siguiente empresa:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026		
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS PARA LOS CANINOS MILITARES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5		
No.	**CONTRATISTA**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	BIDFOR S.A.S	$ 13.696.659,00

BIDFOR S.A.S				
1.2 Requisitos habilitantes técnicos				
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1.1	Experiencia: El proponente deberá acreditar la experiencia certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto o alcance esté relacionado con el suministro de medicamentos y accesorios para caninos y cuya sumatoria sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial	X		De acuerdo al documento*"EXPERIENCIA EMAVI VETERINARIA (1) (1).PDF"*, presentado en la oferta.

	expresado en SMMLV, es decir, 9,10 SMMLV.			
1.2.2	Otros documentos técnicos objeto de verificación			
1.2.2.1.1	Formato aceptación de especificaciones técnicas: El proponente deberá presentar formato de especificaciones técnicas debidamente suscrito por el proponente persona natural o por el representante legal del proponente individual persona jurídica o representante del proponente plural, conforme al formato publicado por la Entidad.	X		De acuerdo al documento *"TECNICAS.PDF"*, presentado en la oferta.
1.2.2.2.1	Registro o Licencia de venta de insumos pecuarios: El proponente deberá presentar Registro o Licencia de venta de insumos pecuarios emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, que lo faculta para comercializar insumos pecuarios o materias primas para uso veterinario, medicamentos y/o biológicos de uso veterinario.	X		De acuerdo al documento *"20241106_101944 REGISTRO ICA.PDF"*, presentado en la oferta.
1.2.3	CRITERIOS DIFERENCIALES			
1.2.3.1.1	Acreditación de los criterios diferenciales: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de Mipymes domiciliadas en Colombia, para acreditarla experiencia mínima habilitante, podrá presentar dos (02) contratos adicionales a los dos (02) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia.	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO BIDFOR S.A.S: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención, este comité determina que la oferta presentada por la proponente BIDFOR CONSULTORES DE ESTRATEGIAS PUBLICAS SAS identificada con NIT. 901398448-2, CUMPLE con todas las exigencias mínimas requeridas para el proceso No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026.



Subteniente SAMUEL PERDOMO HENAO
Comandante Escuadrón Defensa

CT. ECHEVERRI / DECOP; T3. FORERO / SEGHA; AS14. MORENO / DECOP

Elaboró: ST. PERDOMO / ESDEB Revisó: ST. PERDOMO / ESDEB Aprobó:ST. PERDOMO / ESDEB

FAC-S-2026-083637-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-083637-CI del 27 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-STJDA

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Rionegro - Antioquia

Asunto: Evaluación Jurídica Mínima Cuantía No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026 “La adquisición de medicamentos y accesorios para los caninos militares del Comando Aéreo de Combate No. 5”

En referencia al proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026, cuyo objeto es la “adquisición de medicamentos y accesorios para los caninos militares del Comando Aéreo de Combate No. 5”, me permito informar respetuosamente al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-5 que el proponente evaluado CUMPLE con los requisitos exigidos por la Entidad.

Mediante la presente comunicación interna se anexa la correspondiente evaluación jurídica..

Subteniente JUAN PABLO GUZMAN FERNANDEZ

Jefe Sección Táctica Jurídica Disciplinaria Y Administrativa

Anexo: Número de folios (1)
AS14. MORENO / DECOP; CT. ECHEVERRI / DECOP

Elaboró: ST. GUZMAN / STJDA Revisó: ST. GUZMAN / STJDA Aprobó:ST. GUZMAN / STJDA



Rionegro, 28 de Abril de 2026

Señor Coronel
JULIAN NUÑEZ PATIÑO
Delegado Contractual y Ordenador del Gasto
Rionegro – Antioquia.

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica.

Proceso de Mínima Cuantía No. 024-00-H-CACOM5-GRUSE-2026 “La adquisición de medicamentos y accesorios para los caninos militares del Comando Aéreo de Combate No. 5”.

En virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la única propuesta presentada dentro del proceso de la siguiente manera:

PROPONENTE: BIDFOR S.A.S
NIT: 901398448

Capacidad jurídica	
No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se procede a consultar el último Boletín de Responsables Fiscales número 124 con corte al 31 de diciembre de 2025, publicado por la Contraloría General de la República, donde se puede verificar que el proponente y su representante legal no se encuentran registrados dentro del mismo.
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	El proponente presenta certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestra que su representante legal no se encuentra inhabilitada en los términos de la Ley 2097 de 2021.
Consulta de antecedentes judiciales.	Se procede a consultar los antecedentes judiciales verificando que la representante legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta de antecedentes fiscales.	Se procede a consultar los antecedentes fiscales del proponente y de su representante legal, verificando que los mismos no se encuentran reportados como responsables fiscales.

Consulta de antecedentes disciplinarios.	Se procede a consultar los antecedentes disciplinarios del proponente y su representante legal, verificando que los mismos no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	Se procede a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, verificando que la representante legal del proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Observación: No aplica	
Concepto: **CUMPLE**	

Existencia y Representación Legal		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	Fecha de expedición del certificado no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	Se aporta certificado de existencia y representación con fecha 31 de marzo del 2026.
	Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	Las actividades de la sociedad permiten ejecutar el objeto del presente proceso.
	Duración no inferior al plazo del contrato y 1 años más.	Aplica.
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente.	No tiene restricciones.
	Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	No aplica.
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	Se presenta fotocopia del documento de identificación de la representante legal.	
Observación: No hay observaciones		

Concepto: **CUMPLE.**

Existencia de situaciones de control
El proponente presenta formato de existencia de situaciones de control suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Proponentes plurales
No aplica
Observación: No aplica
Concepto: No aplica

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales
El proponente presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales suscrita por el representante legal y contador público, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Carta de presentación de la oferta
El proponente presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Compromiso antisoborno y anticorrupción
El proponente presenta compromiso antisoborno y anticorrupción suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Pacto de integridad
El proponente presenta pacto de integridad suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.

Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Compromiso de confidencialidad
El proponente presenta compromiso de confidencialidad suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

CONCEPTO

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del proponente BIDFOR S.A.S, se verifica que CUMPLE con los requerimientos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proponente BIDFOR S.A.S. no cumple con los requisitos económicos habilitantes de acuerdo a lo informado por los comités evaluadores, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la propuesta con el segundo mejor precio presentada dentro del proceso, de la siguiente manera:

PROPONENTE: EMILEE RODRIGUEZ RIVERA
NIT: 40418419.

Capacidad jurídica	
No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	Se procede a consultar el último Boletín de Responsables Fiscales número 124 con corte al 31 de diciembre de 2025, publicado por la Contraloría General de la República, donde se puede verificar que el proponente y su representante legal no se encuentran registrados dentro del mismo.
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	El proponente presenta certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestra que su representante legal no se encuentra inhabilitada en los términos de la Ley 2097 de 2021.
Consulta de antecedentes judiciales.	Se procede a consultar los antecedentes judiciales verificando que la representante

	legal del proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta de antecedentes fiscales.	Se procede a consultar los antecedentes fiscales del proponente y de su representante legal, verificando que los mismos no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Consulta de antecedentes disciplinarios.	Se procede a consultar los antecedentes disciplinarios del proponente y su representante legal, verificando que los mismos no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	Se procede a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, verificando que la representante legal del proponente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Observación: No aplica	
Concepto: **CUMPLE**	

Existencia y Representación Legal		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	Fecha de expedición del certificado no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	Se aporta certificado de existencia y representación con fecha 19 de abril.
	Que el objeto de la persona natural permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	Las actividades de la persona natural permiten ejecutar el objeto del presente proceso.
	Duración no inferior al plazo del contrato y 1 años más.	Aplica.
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente.	Aplica.
	Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional	No aplica.

	de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	Se presenta fotocopia del documento de identificación de la representante legal.	
Observación: Se aportó el certificado de existencia y representación.		
Concepto: **CUMPLE.**		

Existencia de situaciones de control
El proponente presenta formato de existencia de situaciones de control suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: Presenta formato de situaciones de existencias de control.
Concepto: **CUMPLE**

Proponentes plurales
No aplica
Observación: No aplica
Concepto: No aplica

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales
El proponente presenta certificación de pagos de seguridad social y aportes legales suscrita por el representante legal y contador público, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: El proponente realiza la certificación correspondiente.
Concepto: **CUMPLE**

Carta de presentación de la oferta
El proponente presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Compromiso antisoborno y anticorrupción

El proponente presenta compromiso antisoborno y anticorrupción suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Pacto de integridad
El proponente presenta pacto de integridad suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

Compromiso de confidencialidad
El proponente presenta compromiso de confidencialidad suscrito por su representante legal de conformidad con lo establecido en el estudio previo y en la invitación pública.
Observación: No hay observaciones
Concepto: **CUMPLE**

CONCEPTO

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **EMILEE RODRIGUEZ RIVERA,** se verifica que **CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública.

ST. GUZMÁN FERNANDEZ JUAN PABLO
Comité Jurídico Evaluador

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 05:44:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40418419** y Nombre: **EMILEE RODRIGUEZ RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139055764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:35:10 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40418419**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RIVERA EMILEE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40418419 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/04/2026 12:56 PM

Código Verificación: **E9K3HQXAN1**

Válida hasta: **15/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 17:51:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40418419
Código de Verificación	40418419260427175109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294983623

PIB
17:50:29

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILEE RODRIGUEZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40418419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.